

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios NO sujeto a regulación armonizada:

"SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES PARA ACUAMED."

Expediente SU/04/20

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 02 de diciembre de 2020

Dirección responsable: Dirección de Administración y Finanzas.

Presupuesto base de licitación: 48.279. € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 39.000 € (IVA no incluido).

Plazo para la ejecución de los trabajos: 10 día(s).

El plazo duración del Contrato por parte del contratista será de DIEZ (10) días naturales para el suministro a contar desde la fecha de firma del mismo y la garantía de los equipos suministrados será de TREINTA Y SEIS MESES (36) meses desde el momento en el que se produce el suministro. No se prevén prórrogas.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre nº 1) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 159 de la LCSP, procedimiento abierto simplificado. Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**.

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Los criterios objetivos que se aplicarán para la adjudicación serán:

- Precio (80 puntos)
- Criterios automáticamente cuantificables (20 puntos).
 - Aumento del periodo de garantía de los equipos (máximo 10 puntos).
 - Mejora del procesador de los equipos (máximo 5 puntos).
 - Reducción del peso de los equipos (máximo 5 puntos).

Existe **posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas**. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

Fecha y lugar de presentación de las proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público: hasta las 14:00 horas del 18 de diciembre de 2020.

Apertura del sobre único de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público: inicialmente prevista para las 13:00 horas del 21 de diciembre de 2020.